

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Octubre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.220 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Roxana Cifuentes Aravena

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para beneficio 2° medio colegio Ajial".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Roxana Cifuentes Aravena  
RUT : 13.841.644-5  
A REALIZARSE EN : El Carmen  
LOCAL : Multicancha del Club Sector El Carmen

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de futbol	Sábado 12 Octubre 2013	08:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio 2° medios colegio Ajial

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Roxana Cifuentes Aravena**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Cuadrangular de Futbol, el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO J BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros